

3ER FESTIVAL DE MUSICA RANCHERA
SAN ROSENDO 2015

I. CONVOCATORIA:

La I. Municipalidad de San Rosendo, convoca al "3ER FESTIVAL DE MUSICA RANCHERA SAN ROSENDO 2015", a realizarse los días 24 y 25 de Enero 2015, en el Escenario del Gimnasio Municipal frente a la Plaza de Armas de la Comuna, a partir de las 21:00 hrs. y que se registrará por las siguientes Bases:

II.- BASES:

1.1 De los Participantes:

Podrán participar cantantes aficionados como solistas. No podrán participar, quienes han grabado con fines comerciales.

Los participantes deberán tener como mínimo 18 años de edad.

Los participantes deberán presentar un CD con 2 canciones grabadas en el género ranchera.

1.2 De los Temas:

Cada Participante deberá elegir para su interpretación 2 temas conocidos, el primero con carácter de preferencial y el otro en caso de coincidencia. Si ocurriera esto último, se resolverá adjudicándose el tema aquel intérprete que se haya inscrito primero.

Los temas serán interpretados en idioma español, no aceptándose temas inéditos.

1.3 De las Inscripciones:

El valor de la inscripción es de \$ 3.000.-. Esta inscripción se realizará en el Depto. de Finanzas de la Municipal de San Rosendo en forma personal, el día viernes 23 de enero hasta las 13:00 hrs., respetándose el orden de inscripción para dar preferencia a la canción que decida interpretar.

1.4 De la Pre Selección:

Habrà una Preselección el día 24 de Enero a partir de las 14:30 Hrs. en el Gimnasio Municipal, ubicado en calle Latorre frente a Plaza de Armas de la comuna, en el cual clasificará el número de los intérpretes que la Comisión defina en ese momento. El horario de los ensayos o pruebas de sonido se comunicará terminada la Pre Selección.

1.5 De la Participación:

La Organización ha determinado realizar dicho evento sin acompañamiento de orquesta, solo utilizando las pistas que traerá cada participante.

El orden de salida al escenario dependerá del resultado del sorteo previo efectuado entre los participantes clasificados y la Comisión Organizadora, en todas las noches de la Competencia.

1.6 De los derechos y deberes:

Cada participante tendrá derecho a las pruebas de sonido en el escenario y con la amplificación oficial del evento y tener conocimiento de los horarios que deberá cumplir en el desarrollo del evento, ya sea para pruebas de sonido, comidas etc. Será deber de los participantes respetar rigurosamente los horarios e instrucciones dadas por la Organización, para resguardar el normal desarrollo del certamen.

1.7 Del Jurado:

La Organización pondrá a disposición del Festival un jurado compuesto de un mínimo de 3 integrantes, el que tendrá la misión de evaluar el desempeño de los participantes y cuyo fallo será inapelable.

1.8 De los Premios:

Habrà premio para el 1er, 2do y 3er Lugar del certamen, además de Reconocimiento para el Artista Popular.

Premios:

1er Lugar	: \$ 250.000.- Diploma
2do Lugar	: \$ 200.000.- Diploma
3er Lugar	: \$ 150.000.- Diploma

1.9 De los participantes de fuera de la Comuna:

La Comisión organizadora solo se hará cargo de la alimentación y hospedaje de los participantes clasificados que sean de fuera de la comuna, (se excluye a los acompañantes). Deberán traer sábanas para usar en las camas dispuestas para la ocasión. La Comisión Organizadora no se hará responsable por pérdidas, daños o accidentes ocurridos durante el desarrollo del evento, imputable a los participantes.

2.0 De los incidentes:

Cualquier situación no establecida en estas bases y que sea necesario resolver durante el transcurso del Evento, lo determinará la Comisión Organizadora comunicando a los participantes las decisiones tomadas.

Comisión Organizadora I. Municipalidad de San Rosendo.